

<b>Medio</b>	El Mercurio
<b>Fecha</b>	11-03-2010
<b>Mención</b>	Estudiantes de Derecho de la UAH ayudan a víctimas del terremoto a guiarlos en materias judiciales.

Terremoto dañó dependencias de los 30 juzgados de Santiago:

# Causas civiles están paralizadas y se espera solución para mayo

Un mes y medio tardarían arreglos en el edificio. Por ahora, sólo se reciben causas nuevas y magistrados intentan recuperar expedientes que están para fallo.



**BUZONES.**— En compañía 1213 se habilitaron los buzones de los 30 juzgados civiles, en donde sólo se presentan escritos de trámite que tienen plazos.

HECTOR RETAMAL

Un par de expedientes que estaban en una mesa al lado de una ventana que se abrió con el terremoto del 27 de febrero fueron los únicos documentos que se encontraban extraviados del Edificio Manuel Montt, ubicado en Huérfanos 1409 esquina de Amunátegui, donde hasta ese día funcionaban los 30 juzgados civiles de Santiago.

Para sorpresa de los funcio-

narios del Poder Judicial, personal del Liceo N° 1 Javiera Carrera —que colinda al edificio— hizo entrega de los expedientes. Hasta entonces, no se habían percatado, pues no han podido ingresar a los tribunales, que están clausurados.

Daños en la placa del edificio, reparación de grietas de los muros y cambios de pavimentos son algunos de los arreglos que deben realizar en el lugar antes de que siga operando, por lo

que hasta ahora se mantienen paralizadas todas las causas civiles antiguas, lo que ha generado malestar entre los abogados.

Eso, sin contar que ya estaban detenidas por el feriado judicial de febrero y el eterno retraso en esta materia. Según cifras del Ministerio de Justicia, los juicios ordinarios tardan 2.009 días o cinco años y medio; 785 días o más de dos años los ejecutivos, y 707 días o un año y nueve meses los juicios sumarios.

Por el momento, el Pleno de la Corte de Apelaciones de Santiago adoptó un plan de emergencia, que permite sólo presentar demandas nuevas que avanzan hasta la etapa de notificación, en Compañía 1213.

Mientras que en unos salones del tercer piso de los juzgados de Familia, ubicados en San Antonio 477, se están realizando los trámites de autorización de poder, entre las 8 y 13 horas.

En ese lugar también están trabajando los jueces y funcionarios que proveen las causas. No se dan audiencias con los magistrados, y tampoco se están recibiendo documentos originales, sólo fotocopias.

## Expedientes

Los jueces pidieron ya permiso para ir a buscar al edificio sólo los expedientes que se encontraban para fallo, lo que se evalúa, según aseguró el coordinador en la materia, el ministro Jorge Dahm. “Esperamos que esto se resuelva pronto, y estamos atendiendo todos los casos extraordinarios”, agregó.

Si bien en un inicio se pensó que el edificio tendría daños estructurales, esto ya fue descartado. Los técnicos presentaron un informe en que concluyen que los arreglos podrían estar listos en un mes y medio, es decir, los juzgados civiles funcionarían normalmente en mayo.

El Colegio de Abogados también está preocupado. Según explicó su presidente, Enrique Barros, han recopilando todas las leyes dictadas durante el terremoto de Valdivia de 1960, y están en conversaciones con el nuevo ministro de Justicia, Felipe Bulnes, para prestar “colaboración técnica” para que se dicten todas las leyes necesarias para regular el tema de los plazos civiles y de la prescripción en todas las materias. “Esta es una cuestión de suma urgencia (...) tiene que haber una norma legal especial”, dijo.

A esto se suma la petición que realizaron ante la Corte Suprema, para que se suspenda la vista de causas provenientes de las zonas afectadas por el terremoto, lo que se evalúa.

## ■ Plan de ayuda del Colegio de Abogados

Una serie de sugerencias hizo el presidente del Colegio de Abogados, Enrique Barros, a los damnificados por el terremoto y *tsunami*, para evitar que la población sea mal asesorada producto del apuro en presentar acciones judiciales.

Para Barros, lo primero es tomarse las cosas con "calma" pues "algunos tribunales no están funcionando", y porque "los juicios duran muchos años, lo que también significa una carga emotiva".

En su opinión, es importante saber que las demandas civiles tienen plazo de prescripción de 4 a 5 años, para que pueden "determinar bien las responsabilidades".

El Colegio de Abogados elaboró un plan en conjunto con la Fundación Pro Bono, la Corporación de Asistencia Judicial y estudiantes de derecho para guiar a la población en materias jurídicas.

Este fin de semana, en Pudahuel y otras comunas harán charlas 260 abogados colegiados, 450 alumnos de derecho de la Pontificia Universidad Católica, de las universidades de Chile, Los Andes, Alberto Hurtado, Adolfo Ibáñez y Católica de Valparaíso. "Es una guía, no es un servicio legal", aclaró Barros.

Paralelamente, se subirá a la página [www.ayudalegalchile.cl](http://www.ayudalegalchile.cl) un manual legal elaborado por la Fundación Pro Bono con respuestas sobre los seguros, derechos del trabajador, vivienda y protección al consumidor, entre otras materias.